



DECRETO N° 1170

NEUQUÉN, 22 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11905-G-05, originado en la presentación efectuada por la señora **LIDIA BEATRIZ GHIGLIONE, D.N.I. N° 5.459.393**; y

CONSIDERANDO:

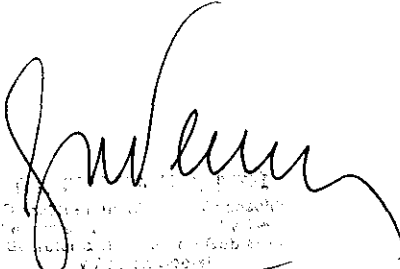
Que mediante la misma, solicita un subsidio para realizar la obra de gas domiciliara;

Que manifiesta que en la zona de chacras donde vive, calle Maquinchao, Mza. Z 1, Lote 4, barrio Valentina Sur, no se cuenta con ningún tipo de servicio y que, con esfuerzo propio, se vienen realizando las obras que se requieren en el lugar, como por ejemplo: luz, gas, etc.;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno, se encuentra el responder al conjunto de las aspiraciones del pueblo en relación con sus condiciones de vida y de convivencia solidaria, asegurando el desarrollo de las acciones comunitarias que permitan a todos sus habitantes acceder a la totalidad de los derechos expresados en la Carta Orgánica Municipal, conforme al Artículo 17°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete remite los actuados a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se disponga otorgar un subsidio de **\$ 2.700.-** a favor de la señora **LIDIA BEATRIZ GHIGLIONE**, con cargo a Intendencia;

Que la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 827/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio requerido, procediendo a cargar el PR N° 6042 en planilla SINCO de Control de


Municipalidad de Neuquén

Registraciones;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

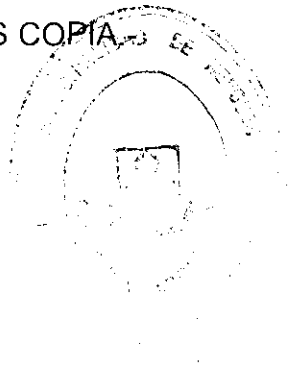
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de **PESOS DOS MIL SETECIENTOS** ----- (**\$ 2.700.-**) a favor de la señora **LIDIA BEATRIZ GHIGLIONE** para cubrir, en parte, los gastos que le demande la obra de gas domiciliara, en calle Maquinchao, Mza. Z 1, Lote 4, barrio Valentina Sur.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de ----- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora **LIDIA BEATRIZ GHIGLIONE, D.N.I. N° 5.459.393**, con cargo al Curso de Acción: “Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal”, Actividad: “Administración del Plan General de Gobierno”, Partida Principal: “Transferencias”, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**
HD.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
YANES.-

Intendencia Municipal Oficial
Municipal N° 1545
Fecha: 09 / 12 / 05